

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 6 9 9 LITUECHE, 1 7 MAY 2017

CONSIDERANDO:

- El llamado a Licitación "EQUIPAMIENTO POSTAS RURALES"
- Que dicho llamado se realiza en el portal de Chile Compra ID 580075-10-L117.
- El decreto Alcaldicio que Autoriza el Llamado, Bases y nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, N°608 de fecha 28 de abril 2017.
- Que es necesario modificar la comisión evaluadora de las Ofertas.
- El decreto nº 456 de fecha 03 de mayo del 2017, que autoriza uso de feriado legal de Enfermera Departamento de Salud.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016; Lo consagrado en los artículos 32°, Titulo II, de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Lo dispuesto en la letra b), del art. 4°, inciso cuarto del art. 12°, art. 56° y art. 63° de la Ley No. 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las demás facultades que me confiere la ley antes últimamente citada. La resolución n° 1.600 de la Contraloría General de la República. La Ley N°19.886 de Compras Públicas.

DECRETO:

1.- Modifíquese la comisión evaluadora de llamado a Licitación "EQUIPAMIENTO POSTAS RURALES" ID 580075-10-L117.

Reemplácese a Doña Alejandra Cáceres Inostroza, Enfermera Departamento de Salud e

Incorpórese a Sr. Guillermo Reyes Vidal, Director DSM

2.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

RAE/LUS/IPV/GRV/gfp Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación

ÑA ECHEVERRIA

Alcalde